



Ref.: CP 10/16

PLENARIO DEL CONSEJO

MUNICIPAL

SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

PLENARIO DEL CONSEJO

MUNICIPAL

SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

A) Aprobación del acta de la sesión anterior

B) Parte informativa

- a) *Despacho de oficio*
- b) *Medidas de gobierno*
- c) *Informe*

1. Medidas de intervención de desarrollo económico en la Barcelona norte.

C) Parte decisoria-ejecutiva

- a) *Ratificaciones*
- b) *Propuestas de acuerdo*

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2. (01 OF2016) 1.º. APROBAR, provisionalmente, la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 3.1, tasas por servicios generales; 2.º. SOMETER este acuerdo y el texto de la correspondiente ordenanza fiscal a información pública durante un periodo de 30 días hábiles, contadores desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; 3.º. TENER por aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del tributo mencionado en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.
3. (ME 2016-05/12) APROBAR definitivamente, puesto que no se han presentado alegaciones durante el plazo de información pública, la modificación de los estatutos sociales de Barcelona Activa, SAU, SPM, con el objeto de considerarla medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Barcelona y otras modificaciones adecuadas, y FACULTAR indistintamente al presidente y al secretario del Consejo de Administración de la sociedad para cumplir todos los trámites necesarios para la plena efectividad de este acuerdo y su inscripción en el Registro Mercantil, así como la corrección de errores materiales en caso necesario.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

4. (55/2016) RATIFICAR el Decreto de la alcaldesa de 23 de junio de 2016, por el que se resuelve OTORGAR la Medalla de Honor al Mérito a los miembros de la Guardia Urbana que figuran en las relaciones adjuntas, en las categorías de plata y bronce, por haber prestado servicios sin interrupción durante 35 o 25 años, sin ninguna nota desfavorable en sus expedientes personales; y que la concesión de la medalla en la categoría de plata produzca los beneficios establecidos en el artículo 5 del Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, de 17 de setiembre de 1976.
5. (109/2016) OTORGAR la Medalla de Honor al Mérito a los miembros de la Guardia Urbana de Barcelona que figuran en las relaciones adjuntas, en la categoría de bronce, por la realización de servicios relevantes o de eficacia contrastada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.2.c) del vigente Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, de 17 de setiembre de 1976.
6. (110/2016) OTORGAR las placas de reconocimiento y la Medalla de Honor al Mérito, en la categoría de plata, y a título honorífico, a las personas y entidades ajenas al cuerpo de la Guardia Urbana de Barcelona que figuran en la relación adjunta, según lo que establece la disposición adicional del vigente Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, de 17 de setiembre de 1976.
7. (111/2016) OTORGAR la Medalla de Honor al Sufrimiento, en la categoría de plata, al miembro de la Guardia Urbana de Barcelona, subinspector 22517 Ricardo Navarro Carrión, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 del vigente Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, de 17 de setiembre de 1976, de acuerdo con los informes que figuran en el expediente y con los efectos económicos que se establecen en el artículo 5.1 del reglamento mencionado.
8. (112/2016) OTORGAR la Medalla de Honor al Sufrimiento, en la categoría de plata, al miembro de la Guardia Urbana de Barcelona, cabo 23094 José Manzano Rodríguez, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 del vigente Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, de 17 de setiembre de 1976, de acuerdo con los informes que figuran en el expediente, y con los efectos económicos que se establecen en el artículo 5.1 del reglamento mencionado.
9. (113/2016) OTORGAR la Medalla de Honor al Sufrimiento, en la categoría de plata, al miembro de la Guardia Urbana de Barcelona, agente 24743 Javier Aira Campo, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 del vigente Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, de 17 de setiembre de 1976, de acuerdo con los informes que figuran en el expediente, y con los efectos económicos que se establecen en el artículo 5.1 del reglamento mencionado.
10. (114/2016) OTORGAR la Medalla de Honor al Sufrimiento, en la categoría de plata, al miembro de la Guardia Urbana de Barcelona, agente 26406 Miquel Tena Salvador, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 del vigente Reglamento de

honores y

recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, de 17 de setiembre de 1976, de acuerdo con los informes que figuran en el expediente, y con los efectos económicos que se establecen en el artículo 5.1 del reglamento mencionado.

11. (2016/548) APROBAR por el Plenario del Consejo Municipal el convenio para el establecimiento del régimen específico de colaboración entre la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona correspondiente al conjunto de recursos asignados al Ayuntamiento en el desarrollo del plan "Red de gobiernos locales 2016-2019".
12. NOMBRAR al Iltre. Sr. Josep M. Montaner Martorell representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Barcelona, en sustitución del Ilmo. Sr. Gerardo Pisarello Prados.
13. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la sociedad privada municipal Fomento de Ciudad, SA, los acuerdos siguientes: Primero. DESIGNAR al Iltre. Sr. Koldo Blanco Uzquiano miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Fomento de Ciudad, SA, en sustitución del Iltre. Sr. Francisco Sierra López. Segundo. Establecer que el plazo de designación del consejero que se nombra será el establecido en los estatutos respectivos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. Tercero. Facultar indistintamente a la presidenta y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

Distrito de Sant Martí - Distrito de Sarrià-Sant Gervasi - Distrito de Ciutat Vella

14. (árboles 2016) APROBAR la incorporación en el Catálogo de Árboles de Interés Local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares que, por sus características peculiares de belleza, rareza y antigüedad, deben ser conservados dentro del término municipal, de cuatro nuevas fichas, correspondientes a los árboles siguientes: 1) *Ceratonia siliquia*, ubicado en los jardines de Can Miralletes. Distrito de Sant Martí. 2) *Morus alba*, ubicado en la esquina de la calle de Alcoy y la calle del Lluçanès. Distrito de Sarrià-Sant Gervasi. 3) *Phillyrea latifolia*, ubicado en la esquina de la calle del Lluçanès y delante de la calle del Solsonès. Distrito de Sarrià-Sant Gervasi. 4) *Citrus aurantium*, "Amara", ubicado en el patio de la Escuela Labouré, en la Casa de Misericòrdia, calle de Elisabets, 24. Distrito de Ciutat Vella. PUBLICAR este acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Distrito de L'Eixample

15. (14PL16257) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan especial de protección del patrimonio arquitectónico e histórico-artístico de la ciudad de Barcelona (Distrito de

L'Eixample), en la finca de la calle de Urgell, n.º 30 (edificio La Carboneria), de iniciativa municipal, con las modificaciones a las que hace referencia el informe técnico-jurídico de la Dirección de Servicios de Planeamiento; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada dirección de valoración de las alegaciones; informes, los dos, que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan a este acuerdo.

16. (15PL16376) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la concreción del equipamiento de *escola bressol* municipal del sector 2 de la MPMG de la plaza de las Glòries y su entorno, de iniciativa municipal, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

Distrito de Sants-Montjuïc

17. (15PL16370) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana de la parcela situada en la calle de Roger, 48-64, de iniciativa municipal, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

18. (15PL16319) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano en el ámbito discontinuo formado por las fincas del templo de Santa Maria de Sants y de la calle de Olzinelles, n.º 30, de iniciativa municipal, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo, y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

Distrito de Les Corts

19. (15PL16375) SUSPENDER la aprobación definitiva, de conformidad con los artículos 92.1.b del texto refundido de la Ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto) y 42.5.d. de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, del Plan especial urbanístico para la ampliación del equipamiento existente en la calle de Santa Rosa, 39-57, de Esplugues de Llobregat, y avenida de Esplugues, 27(I), de Barcelona, promovida por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, en vista de la existencia de motivos determinantes fundamentados en el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y se da por reproducido a efectos de motivación.

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

20. (15PL16372) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación del Plan especial de ordenación urbanística y propuesta de regularización de alineaciones en la finca delimitada por las calles de Carrasco y Formiguera, Vía Augusta, ronda de Dalt y Anglès (Jesuitas de Sarrià) para la concreción del tipo y la ordenación del equipamiento Jesuites Sarrià-Sant Ignasi,

con respecto a las determinaciones urbanísticas que afectan al edificio número 16 (identificado en el plano de ordenación PE 10), promovido por Fundación Jesuïtes Educació.

Distrito de Sant Martí

21. (14PL16240) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan especial de establecimientos de concurrencia pública y de los comercios alimentarios con degustación en el distrito de Sant Martí, de iniciativa municipal.

c) Proposiciones

D) Parte de impulso y control

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

d) Preguntas

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales